

# **La situación del trabajador español en la Argentina a principios del siglo XX**

ROSARIO GÜENAGA

## RESUMEN

La coyuntura de 1913 y 1914, con la guerra de los Balcanes y el inicio de la Primera Guerra Mundial, provocó una crisis laboral que repercutió sobre las condiciones de vida de un numeroso grupo de españoles. La recesión, que llevó a muchos de ellos hasta la indigencia, afectó particularmente el trabajo de los inmigrantes debido a la saturación del mercado laboral y la política proteccionista del gobierno argentino.

## PALABRAS CLAVE

Inmigración – relaciones hispano-argentinas – gobierno – trabajo.

## ABSTRACT

The international situation in 1913 to 1914 with the Balcan's War and the beginning of the WWI, causes in Argentina a working class crisis, which specially affects the normal life conditions of the Spanish immigrants because of the saturation of the laboral offer and the Argentine government protectionist policy.

## KEY WORDS

Immigration – Argentine Spanish relationships – government – working class.

La Argentina de principios del siglo XX se mostraba como un país en crecimiento. Las oscilaciones de la agricultura y el movimiento de capitales sostenían el nivel económico del país. La prosperidad atraía a los inmigrantes que buscaban en estas tierras un mejor futuro, y las leyes argentinas ofrecían recibirlos con generosidad. En gran parte, la población de la Argentina en ese período se conformó gracias al flujo inmigratorio que se produjo entre 1900 y 1910. Durante esos primeros diez años, la cifra total de habitantes se amplió notablemente debido al creciente porcentaje de radicación, que se extendió hasta 1913. La movilidad social también aumentó durante esa etapa, con el

consiguiente ensanchamiento de la franja de clase media, particularmente entre los hijos de los recién llegados, que ascendían a través del aprendizaje y el ejercicio de distintas profesiones.

Sin embargo, la realidad del nuevo país no siempre resultaba ser tal como los inmigrantes la imaginaban. A pesar del optimismo existente, a veces la falta de empleo y la pobreza hacían presa de ellos, y como consecuencia muchos se veían forzados a vivir en la más absoluta miseria. Tal situación hizo que varios inmigrantes quisieran retornar a su patria de origen. En el caso de los oriundos de España, las solicitudes de regreso suscitaron discrepancias con las autoridades argentinas. Por un lado, la política rioplatense de principios del siglo XX buscaba el desarrollo de la inmigración y la incorporación de nueva mano de obra; por otro lado, los países emisores consideraban que en ese proceso no podían abandonar a sus emigrados y dejarlos desvalidos ante las situaciones penosas que pudieran presentarse. Para estos casos, tanto el gobierno de España como el italiano habían acordado una política con las compañías navieras para facilitar el retorno de sus ciudadanos. Las circunstancias se agravaban cuando las compañías que se ocupaban de las repatriaciones disputaban los precios de los pasajes de regreso y la cantidad de españoles que podían transportar. En Madrid, Francisco Fernández Vila denunciaba, en un texto escrito el 17 de febrero de 1912, que dichas compañías no daban abasto debido al gran número de españoles que quería volver a su país:

Hace próximamente [sic] cinco meses, entablose [sic] una muy reñida competencia entre las Compañías navieras que se dedican al tráfico de repatriación de los emigrantes españoles. Por tal motivo llegaron a pagarse los pasajes de Buenos Aires a España hasta quince pesos argentinos (próximamente [sic] 35 pesetas). Los vapores salían abarrotados de españoles, ansiosos de volver a su patria que se apresuraban a abandonar aquellas tierras en donde sólo hambre y explotación hallaron<sup>1</sup>.

La carta de Francisco Fernández Vila, que estaba dirigida al presidente de la Sección 3º del Consejo Superior de Emigración de España, llegó a manos del ministro Plenipotenciario de S.M. en Buenos Aires a través del Ministerio de Estado. La importancia de esta misiva residía no sólo en su denuncia sobre la situación de los españoles, sino en la gravedad de la imputación al gobierno

<sup>1</sup> Carta de Francisco Fernández Vila al Presidente de la Sección 3º del Consejo Superior de Emigración, Madrid, 17 de febrero de 1912, en ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, Alcalá de Henares, Caja 9.129.

argentino, según la cual éste habría puesto trabas a la repatriación de extranjeros. En su carta, Francisco Fernández Vila señalaba:

El Gobierno argentino que comprendió que de continuar aquel éxodo de gente, cada vez mayor la república quedaría despoblada, se permitió legislar sobre la repatriación de individuos extranjeros [sic], en forma perjudicial –según los informes que adquirió en aquella república el vocal que suscribe– para los inmigrados, y con el sólo objeto de hacer imposible el regreso de éstos a su patria, por carecer de la cantidad fijada como minimum, por el gobierno argentino, para la repatriación de los emigrados. Estos hechos a pesar de haber sido realizados por las autoridades bonaerenses pretextando protección al inmigrante, cree el vocal que suscribe que constituyen un atentado a la libertad que, sobre su persona debe gozar el inmigrante español, toda vez que ni aun la Ley de emigración española alcanza a legislar sobre el regreso voluntario y condiciones en que ha de hacerlo el inmigrante español. Y con el objeto de hacer un estudio detenido y proponer al Consejo Superior de Emigración lo que esta Representación obrera juzgue pertinente, ruego a V.E. que me sean facilitadas las disposiciones oficiales dictadas por el Gobierno argentino sobre este asunto<sup>2</sup>.

A esta acusación, lo suficientemente importante como para preocupar al gobierno español, se sumaban los reportes de supuestos malos tratos a inmigrantes hispanos, como consta en la denuncia del cónsul de España en Gibraltar. La situación de los españoles en su país tampoco ayudaba. Entonces, en noviembre de 1912, desde Madrid, un documento del Ministerio de Estado estableció lo siguiente con respecto a la repatriación de españoles:

Con fecha 20 del actual por el Consejo Superior de Emigración se dice a este Departamento lo que sigue:

“En la sesión celebrada por la 3<sup>o</sup> sección de este Consejo Superior el día 4 del actual se dio cuenta de varias R.O. comunicadas de ese ministerio de su digno cargo trasladando despachos de nuestro Representante en Buenos Aires en los que manifiesta las trabas y obstáculos que trata de poner el Gobierno de aquella República [Argentina] al regreso de los inmigrantes a sus respectivos países de procedencia y la Sección acordó dirigirse V.E. indicándole la conveniencia de que, si lo estima oportuno, comunique al mencionado Representante de España que aprovechando él esta duda en que se halla el Ministro de Relaciones Exteriores sobre el derecho que pueda existir para impedir la repatriación y de

<sup>2</sup> *Ídem, ibídem.*

acuerdo con otros colegas interesados en el asunto haga la gestiones necesarias para evitar que impida o dificulte el retorno de emigrantes, dando cuenta de todo lo que se proyecte en el sentido de restringir la repatriación”<sup>3</sup>.

Al tomar conocimiento del informe, el embajador español en Buenos Aires consideró que debía tratar el problema con el representante de Italia, dado que los suyos eran los países que mayor inmigración proveían a la Argentina. Sin embargo, los temores sobre la actitud de nuestro país desaparecieron cuando, en julio de 1913, la Embajada de España señaló al ministro de Estado que no había reglas sobre el particular:

En respuesta a la Real Orden n° 253 del pasado año, tengo la honra de manifestar a V.S. que después de haberme informado convenientemente y conferenciado con el señor Ministro de Italia acerca del particular puedo asegurar a V.S. que en esta República no existe ley alguna en que el gobierno argentino trate de poner trabas ni obstáculos al regreso de los inmigrantes a sus respectivos países de procedencia.

Caso de presentarse algún proyecto referente a este asunto trataré de cumplir las instrucciones contenidas en la citada disposición dando cuenta inmediatamente a V.S. de ello<sup>4</sup>.

En cuanto a las compañías navieras, el Ministerio de Estado, en 1913, interrogó al embajador español en Buenos Aires acerca de esta cuestión dada la importancia que el tema tenía para el retorno de los españoles. El problema consistía en averiguar con precisión si todavía regía la disposición denominada “Laudo Cigorraga”<sup>5</sup>, concertada en el mes de mayo de 1912 entre la Dirección de Inmigración y el representante de las compañías navieras, por la cual se fijaba un precio mínimo para los pasajes de tercera con destino a Europa, lo cual representaba un obstáculo para la repatriación.

El otro aspecto a tener en cuenta era la existencia de corrientes temporarias de inmigración, tanto de España como de otros países. Incluso antes de la crisis que se inició en 1913, en determinadas épocas del año el país necesitaba más brazos para la cosecha de trigo, lino y maíz. Los inmigrantes encontraban colocación inmediatamente, pero no alcanzaban a suplir siquiera

<sup>3</sup> Despacho del Ministerio de Estado al Ministro Plenipotenciario de S.M. en Buenos Aires, Madrid, 22 de noviembre de 1912, *ibídem*.

<sup>4</sup> Despacho del Embajador de España en Argentina al Ministro de Estado, Buenos Aires, 3 de julio de 1913, *ibídem*.

<sup>5</sup> Manuel Cigorraga desempeñaba en ese momento el cargo de director de la Dirección General de Inmigración de Argentina.

una mínima parte de la demanda directa. Por eso era necesario organizar el trabajo “golondrina”, de forma que se establecieran medidas específicas para que la inmigración estacional no fracasara y evitar que los contingentes fueran engañados y sufrieran abusos.

El Consejo de Emigración español resolvió tratar el tema a través de un proyecto basado en Soria, una de las provincias españolas con emigración hacia la Argentina. Se constituyó una entidad de carácter económico y cultural con el propósito de estudiar de manera práctica y desinteresada el modo de organizar una expedición golondrina. Junto con elementos importantes de la región soriana, esta asociación, llamada “Sociedad Económica Numantina”, organizó una expedición de 25 labradores golondrinas que se embarcarían en la nave Infanta Isabel de la Compañía Pinillos el 22 de noviembre de 1912 en el puerto de Barcelona. El grupo estaría dirigido por don Hemerio Sanz Arancón, y se esperaba que regresara en el mes de febrero. A tal fin, se hicieron las gestiones necesarias para seleccionar y organizar al conjunto de emigrantes que arribaría en la fecha de la cosecha siguiente y se dieron instrucciones a los interesados acerca de las condiciones y otros aspectos del viaje.

Para prever inconvenientes, y en vista de las irregularidades y arbitrariedades que a veces se presentaban, la asociación solicitó desde Madrid la siguiente información:

- 1- La época más adecuada del año para que el inmigrante llegue a la Argentina.
- 2- Tiempo que ha de permanecer el núcleo de emigrantes.
- 3- Si había en la Argentina persona o entidad de suficientes garantías, principalmente morales, para entenderse con la Asociación de Soria; acaso sería útil ponerse en relación con él.
- 4- Si era posible indagar la actitud del Gobierno Argentino y si la entidad pudiese dirigirse a él, aunque fuera por mediación del Gobierno Español.
- 5- Si este grupo emigratorio gozase de facilidades y preferencias en su recepción, en el hotel de emigrantes y para ser colocados en el campo e internados.
- 6- Como el grupo sería de braceros de la agricultura, para la recolección de las cosechas, se estimarían todas las indicaciones especiales que acerca de los mismos pueda remitirnos.
- 7- Si las sociedades españolas, como la de Socorros Mutuos prestarían, en caso necesario su protección a los emigrantes que por enfermedad, inutilidad o cualquier otra causa análoga, la necesitasen.

- 8- Si el Banco Español o de la Provincia facilitasen todo lo relativo a giros en las mejores condiciones<sup>6</sup>.

A estos requerimientos, el representante español en Buenos Aires contestó que el período más adecuado iba de septiembre a diciembre, pues coincidía con la preparación y luego la plena labor de la recolección del trigo. La estadía del enviado, por supuesto, podía ser indefinida. Después de responder satisfactoriamente a los demás puntos solicitados, la Embajada agregaba: “Los precios medios del salario para los braceros agrícolas oscilan entre 2, 2 y 1/2, 3, 3 y 1/2 y 4 pesos según y [sic] las aptitudes de los trabajadores. En tiempo de trigo, se paga hasta cinco pesos diarios”<sup>7</sup>.

Finalmente los inmigrantes sorianos arribaron a Buenos Aires el 10 de diciembre de 1912. La expedición se llevó a cabo en concordancia entre el subsecretario de Estado de España, la legación española en Buenos Aires y el director de Inmigración de Argentina, Dr. Manuel Cigorraga, cuya dirección elogió a los trabajadores a su llegada, se encargó de atenderlos y los ubicó en los campos de Hernán Saavedra Lamas, en Santa Fe.

La función de la Dirección General de Inmigración de Argentina era desarrollar una política de protección del inmigrante y buscar entre los mejores trabajadores europeos a quienes desearan integrarse al pueblo argentino. Pero a raíz del especial interés de Cigorraga por el desarrollo de la inmigración, se inició un difícil conflicto entre las autoridades argentinas y españolas que debió ser tratado con sumo cuidado por nuestro gobierno. En noviembre de 1912 la legación española en Buenos Aires informó al Ministerio de Estado de España sobre unos folletos que habían sido obtenidos, según el informante, en la Dirección General de Inmigración argentina y cuyo contenido estaba destinado a “fomentar” (palabra que fue rechazada por Cigorraga y remplazada por “proteger”) la inmigración española.

Los destinatarios del folleto eran los párrocos de los diferentes pueblos de España, a quienes se instaba a difundir el mensaje entre aquellos de sus compatriotas que quisieran venir a nuestro país. Cada folleto se llenaba con el nombre del futuro emigrante, y la firma de la autoridad religiosa del lugar aseguraba en el texto que el portador poseía buenas condiciones morales y de trabajo. De esta forma, por sus características, el documento se convertía en

<sup>6</sup> Sociedad Económica Numantina al Embajador español en Buenos Aires, Madrid, 31 de octubre de 1912, en ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, Alcalá de Henares, Caja 9.129.

<sup>7</sup> El Embajador español en Buenos Aires a la Sociedad Económica Numantina, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1912, *ibídem*.

una carta de presentación que pretendía estimular a los españoles a emigrar a Argentina bajo la ilusión de que este respaldo aseguraría su porvenir.

Por su parte, la Dirección General de Inmigraciones veía en este folleto una suerte de mecanismo de selección, pues certificaba la condición de gente honrada y trabajadora<sup>8</sup> entre los inmigrantes que lo obtuvieran. Según el embajador español, ésa había sido la intención del Dr. Cigorraga al ponerlo en manos de los párrocos y obispos, en lugar de los alcaldes, pues confiaba en que los primeros lo entregarían a quienes reuniesen las condiciones de honradez y laboriosidad requeridas.

El accionar de Cigorraga, sin embargo, no estuvo exento de objeciones. Para el representante español, la iniciativa del argentino no sólo deseaba desarrollar la inmigración, sino que también pretendía mejorar su calidad. A criterio del embajador, la Argentina utilizaba diferentes medios para atraer a la inmigración europea, en su mayoría españoles e italianos, según el pueblo de que se tratase<sup>9</sup>. En el mismo despacho, el representante español daba a conocer

<sup>8</sup>El texto de la circular enviado por la Sociedad Catalana apareció en los medios de prensa de Buenos Aires pocos meses después de que el embajador español en Argentina la enviara al Ministerio de Estado. Decía:

“Buenos Aires, octubre de 1912 - Reverendo señor cura párroco de [...]

Muy señor nuestro: La comisión directiva del Centre Catalá, teniendo en cuenta la buena voluntad del actual director general de inmigración de la nación Argentina, doctor Manuel Cigorraga, que tanto se preocupa de que se incorporen al trabajo nacional los europeos que llegan a este país y considerando: Que muchos, por carecer de representación ó recomendación vienen a ser explotados á su arribo por gente sin escrúpulos, como sucede en todos los países. Que es necesario que los catalanes aquí residentes veamos por los paisanos que vienen de ese país, sin malicia y con antecedentes intachables, ha acordado remitir á usted los adjuntos formularios de presentación y recomendación para el mencionado doctor Cigorraga, a fin de que desde su embarco hasta su llegada a ésa y hasta que haya encontrado acomodo, esté bajo la acción protectora de las autoridades y por consiguiente libre de inicuos engaños. No obstante dirigirnos, también en idéntico sentido al M.I. señor obispo de esa diócesis, rogamos á usted quiera distribuirlos en la forma que estime conveniente entre los que opten por venirse á este país, siempre en el supuesto de que los conceptúe dignos de tal representación y recomendación. Deseamos que usted interprete rectamente nuestra actitud, que no es ciertamente de fomento de emigración, sino de protección al emigrante que será merecedor de ella; si bien es cierto, opina esta C.D., que de emigrar, ningún país ofrece á nuestros paisanos las ventajas que éste para establecerse. Aprovechamos este motivo para ofrecerle el testimonio de nuestra consideración más distinguida - José M. Pichot, secretario - José Horta, presidente.”

“Emigración española”, febrero de 1913, Buenos Aires, en ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, Alcalá de Henares, Caja 9.126 (el documento encontrado no indica el nombre del periódico ni el día de su publicación).

<sup>9</sup>El Embajador español en Buenos Aires al Ministerio de Estado de España, 28 de noviembre de 1912, *ibídem*.

otros aspectos de la conducta del Dr. Cigorraga: según la información que allí notificaba y las noticias sobre la cuestión aparecidas en los medios de prensa de Buenos Aires, el director de Inmigración había mantenido reuniones con las autoridades del centro “Laurak Bat” y el “Centro Catalán” para enviar los folletos a sus respectivas regiones con el fin de impulsar la inmigración vasca y catalana a la Argentina, respaldada por la recomendación de los párrocos. Las circulares iban acompañadas por numerosas tarjetas de formularios de recomendación, en las que se llenaban los blancos con la filiación del inmigrante y la firma de los respectivos párrocos. Según creía Cigorraga, con estas notas de presentación las asociaciones mencionadas protegerían a sus coterráneos y les buscarían ocupación para evitar que cayesen en manos de “explotadores que los acechaban desde su arribo”<sup>10</sup>.

El problema que empañó la experiencia surgió cuando, en un confuso incidente en el cual se endilgaron responsabilidades entre los dos centros y la Dirección de Inmigración, se dio a entender que Cigorraga había hecho pasar por propia la idea de los vascos y catalanes, y que su oficina había pagado los gastos de impresión y envío de los folletos. Según el embajador español, el origen de la propaganda había partido de la misma Dirección General de Inmigración argentina, cuyo director –según el ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Dr. Bosch– ya había puesto en situaciones incómodas en otras oportunidades al gobierno de este país. El embajador afirmaba haber hallado los impresos en la mesa de Cigorraga, quien además había asegurado que eran obra suya. También el presidente del “Laurak Bat” y el del “Centro Catalán” le atribuyeron participación en los hechos. En la Dirección se habrían encontrado, además, grandes paquetes de impresos dirigidos a Rusia y a otros países<sup>11</sup>.

<sup>10</sup>“Hablamos anoche con el presidente del Laurak Bat, señor Ortiz de San Pelayo, acerca de su intervención en este asunto. Reclama para sí toda la responsabilidad de lo que está ocurriendo y de lo que ocurra, pues dice que él fue el autor de la iniciativa de enviar circulares a los párrocos de las provincias vascongadas. Cree que ha procedido bien, pues lo ha hecho ‘por sentimiento de patriotismo y de humanidad para sus comprovincianos’. A raíz de una serie de atropellos cometidos a bordo por delincuentes contra dos inmigrantes vascos, el señor Ortiz de San Pelayo habló con los miembros de la Comisión directiva del Laurak Bat sobre la forma en que se podría evitar esos hechos. Al tratar de este asunto, se mencionó una serie de hechos conocidos entre los cuales figura en primer término el engaño del inmigrante con ofrecimiento de trabajo que no existe y las estafas en el cambio de monedas”. “La inmigración Española.” *El Diario Español*, Buenos Aires, 27 de febrero de 1913.

<sup>11</sup> La Embajada española acompañó el despacho con ejemplares de folletos de recomendación a favor de los vascos y catalanes que quisieran emigrar a Argentina y material periodístico publicado en Buenos Aires que trataba sobre el tema. De la misma forma agregó documentación similar destinada al Imperio de Rusia, en la cual el presidente de la sociedad “Russkoe Zerno” en Odessa se dirigía al director general de Inmigración de nuestro país para

El incidente fue tratado por los periódicos argentinos y dio lugar a un cruce de versiones acerca del origen de la iniciativa, donde algunos mantenían que el Dr. Cigorraga se había limitado a aprobar los proyectos de las asociaciones vasca y catalana.

El conflicto concluyó cuando el Ministerio de Agricultura sostuvo, a través de una resolución, que la iniciativa había sido del “Laurak Bat” y del “Centro Catalán”, y negaba todo conocimiento o autorización del Ministerio hacia el respaldo que el director de Inmigración le había dado al proyecto. Agregaba que, a pesar de los buenos propósitos de las entidades españolas, la Dirección de Inmigración argentina hubiera debido haberse comprometido en la cuestión, pues para la ley argentina todos los inmigrantes que llegaban al país tenían iguales derechos de protección oficial, y resolvía que en adelante esa Dirección tendría que abstenerse de intervenir sin previa autorización del Ministerio. Como conclusión, establecía que era obligación del país atender a todos los inmigrantes por igual, con o sin carta de recomendación. Por su parte, el gobierno español indicó a los arzobispos y obispos de su país que actuaran patrióticamente y que con su influencia y consejos frustraran el proyecto de inmigración, cuya responsabilidad cabía enteramente a las autoridades argentinas. Al margen de las disputas, lo cierto es que hubo numerosos ejemplos de promesas no cumplidas y situaciones irregulares. Tal era, por ejemplo, el caso de los inmigrantes rurales que se dirigían a las zonas de cosecha, a los cuales se instalaba en condiciones muy diferentes de las convenidas, se los recibía con malos tratos y se les pagaban sueldos inferiores a los acordados.

Desde el punto de vista argentino, se desarrollaba en ese momento una fuerte política favorable a la llegada de nuevos inmigrantes de distintos orígenes, a la par de un dinámico crecimiento en el arribo de trabajadores extranjeros. *El Diario Español* señalaba que el informe de la Dirección de Inmigración enviado al Ministerio de Agricultura sobre el movimiento migratorio de 1912 registraba el récord de los últimos 56 años con la entrada de 323.403 personas, cantidad ampliamente superior a la de 1911 que, aunque alta, había sido de 225.772. Del total de 1912, 165.662 eran españoles; en segundo lugar se ubicaban los italianos, con 80.583; les seguían las demás nacionalidades en menor número. Si tomamos en consideración todas las nacionalidades, la mayoría de los inmigrantes era hombre: 214.356; sólo había 66.426 mujeres. Aun si tenemos en cuenta la considerable corriente de retorno, que en 1912

---

recomendar a súbditos rusos que se trasladarían en busca de trabajo y asegurar que cada uno de los postulantes era un “hombre sano, laborioso y de excelentes costumbres morales”, en ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, Alcalá de Henares, Caja 9.126.

llevó a 120.620 personas a emigrar, quedaba para el país un saldo favorable de 203.143 individuos<sup>12</sup>.

La fuerte inmigración española en Argentina preocupaba al representante español. No ignoraba que la situación se ponía más difícil en determinadas épocas del año en que escaseaban las labores, particularmente en el ámbito rural, con la consiguiente baja de jornales y las dificultades que ello acarrearía en la vida de los obreros. En varias ocasiones el embajador señaló al Ministerio de Estado la conveniencia de convertir la inmigración en una corriente temporal o golondrina, a fin de no perjudicar los intereses de España. Ante el alud de hispanos arribados a nuestro país en 1912, insistió en aconsejar que se observara la cuestión con detenimiento, pues el éxodo desde España hacia Argentina era sumamente numeroso. El embajador estimaba que si los contingentes inmigratorios seguían creciendo, en poco tiempo los hechos le darían la razón, los inmigrantes no encontrarían facilidades de trabajo ni bienestar, a pesar de la voluntad de nuestro país de recibirlos y tratarlos adecuadamente. De hecho, el embajador ya se había dirigido varias veces al Consejo Superior de Emigración español, tanto por escrito como verbalmente, para indicar que el movimiento migratorio debía llevarse a cabo en carácter de traslado temporal o golondrina. En primer lugar, sugería negociar con las compañías de navegación que expedían pasajes de ida a América y de regreso a Europa para exigirles condiciones de plazo y precio que no perjudicaran al emigrante. Particularmente, se debía considerar la posibilidad de conseguir que el boleto de vuelta fuera más económico. En segundo lugar, advertía que convendría poner la mayor cantidad de trabas posibles a la emigración de mujeres y niños y, si era necesario, prohibirla, pues consideraba que las mujeres que venían solas, voluntaria o involuntariamente, acababan por ser explotadas de alguna forma. Se estimaba que las que arribaban con sus maridos y familias, por el contrario, se radicaban en el país y muy raramente regresaban a España. El embajador aducía como evidencia del problema que, según señalaban algunas compañías de navegación, el 40% de los emigrantes estaba compuesto por mujeres y niños<sup>13</sup>. Por lo tanto, aconsejaba que se debía estimular la emigración de hombres solos, pues tarde o temprano éstos desearían retornar.

<sup>12</sup>“La inmigración en 1912”, *El Diario Español*, Buenos Aires, 19 de febrero de 1913. El periódico agregaba: “Es de notar el número extraordinario de españoles llegados durante el año –más del 50 por ciento– siendo digno de señalarse también que sobre 165.662 compatriotas llegados, sólo 26.891 han utilizado los servicios de la oficina de inmigración sobre trabajo, lo que prueba la perfecta orientación de su camino, pues llegan al país conociendo sus necesidades y encaminándose por él con facilidad relativa”.

<sup>13</sup> Despacho del Embajador español en Buenos Aires al Ministerio de Estado, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1912, en ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO,

En la Argentina, la situación se percibía de manera diferente. En esos momentos se vivía en el país el optimismo del desarrollo, que se apoyaba en la inmigración como uno de sus pilares. Sin embargo, después de la euforia y la apertura de los primeros años, a partir de 1913 las crisis internacionales comenzaron a afectar al panorama interno. En la situación que ahora se presentaba, la mano de obra comenzó a sufrir serios problemas y el gobierno se vio obligado a poner en práctica una política de restricción de la inmigración. Se facilitó la salida de la Argentina y se advirtió a los españoles que querían venir acerca de las dificultades causadas por la escasez de trabajo y las bajas remuneraciones.

En ese año aparecieron las primeras declinaciones en el flujo de capitales con motivo de la guerra de los Balcanes, situación que se agudizó en 1914 con el inicio de la Primera Guerra Mundial. A principios de ese año se notaron algunos factores alarmantes en la situación económica que repercutirían inmediatamente en los sectores obreros: el trabajo comenzó a escasear, varios gremios se paralizaron y numerosas personas se encontraron súbitamente sin ocupación. En un país que recibía constantemente mano de obra extranjera, las dificultades laborales se convertían en situaciones socialmente peligrosas.

En febrero de 1914, la Embajada y el gobierno de España mostraron su preocupación por la situación de sus compatriotas. La repatriación empezó a considerarse como una posibilidad para protegerlos de la crisis, la escasez de trabajo y la discriminación en la retribución por sus tareas. La legación española, que ya había advertido sobre la crisis que se avecinaba, destacaba la necesidad de hacer del regreso un modo de protección. Las rebajas en los pasajes de tercera clase que las compañías navieras venían haciendo desde 1913 facilitaban el retorno que la Embajada promovía.

Sin embargo, los beneficios para los obreros durarían poco tiempo. Las notas donde la prensa argentina exponía la difícil situación social llegaron a España y confirmaron la opinión del embajador español sobre las penurias de ultramar. *El Diario Español* publicaba, en febrero de 1914, lo siguiente:

Ya nos hemos ocupado de la protesta llevada a cabo por numerosos grupos de obreros sin trabajo ante la redacción de los diarios de esta capital, quejándose de la indiferencia de las autoridades ante la imperiosa urgencia de atender a su vida. Ayer pudimos presenciar nuevos hechos de esa especie que al cundir en la forma en que lo están haciendo demuestra la gravedad del momento actual, afectando a las clases más modestas, las que hasta hoy, debido a la

especial organización de la vida pública en la Argentina, se hallaban libres de todo peligro.

Desgraciadamente, desde un tiempo a esta parte, el trabajo ha ido escaseando de tal manera que, ahora llega a faltar casi en absoluto. La paralización en ciertos gremios es alarmante, millares de obreros se hallan sin ocupación hasta para las más elementales de las faenas ordinarias.

Al comienzo del verano se vio ya lo que podía ser eso. Nuestros lectores no habrán olvidado aquellas noticias en que se daba cuenta de grupos de tumultuosos de obreros que después de haber recorrido a pie sendas leguas, yendo de estancia en estancia y chacra en chacra en demanda de trabajo, acababan por invadir una de las estaciones de tránsito, tomándolo por asalto y se dejaban llevar, a cualquier parte, sin rumbo determinado, felices si se les descendía unos kilómetros más lejos, porque así al menos hacían un trozo del camino sin fatiga.

Desde entonces la situación no ha hecho más que agravarse; el poco trabajo que aún se podía encontrar se ha distribuido de tal manera que millares y millares de obreros sanos y fuertes se encuentran sin ocupación, sin medio para ganarse el pan de cada día. Y como la inmigración no ha disminuido es de considerar que las condiciones se han agravado para todos, exponiendo al país a las más graves consecuencias<sup>14</sup>.

Otros órganos de prensa señalaban su preocupación por las condiciones de las clases más desposeídas ante la falta de trabajo. El estado de cosas ya había dado origen a manifestaciones y tumultos organizados por los sectores desocupados, y el problema tendía a agravarse.

Asimismo, el diario *La Nación* manifestaba con alarma, el 19 de febrero de 1914, la situación de la clase obrera, más delicada aún si se tenían en cuenta las noticias de que habían zarpado hacia estas tierras desde puertos españoles e italianos vapores con centenares de inmigrantes y de que se preveían futuros embarcos con el mismo destino: “La situación en que esas gentes van a encontrarse aquí será afligente por la época del año en que arriban, terminadas las cosechas y con ellas el pedido de brazos, aumentando el número de los desocupados”<sup>15</sup>.

Según reconocía la Oficina Nacional de Trabajo, el índice de desocupación era alto y la mano de obra inactiva provocaba disturbios. Con el considerable aporte inmigratorio y el aumento de mano de obra sin trabajo, la situación de los trabajadores argentinos se agravaba. Para colmo de males, en los Estados

<sup>14</sup>“La crisis del trabajo - Medidas que reclama la situación”, *El Diario Español*, Buenos Aires, 17 de febrero de 1914.

<sup>15</sup>“El problema inmigratorio”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de febrero de 1914.

Unidos se habían dictado medidas que restringían la entrada de inmigrantes con vistas a proteger a su propia clase obrera, pues, debido al crecimiento de la oferta de mano de obra, los salarios de los trabajadores se habían depreciado. Así, el proteccionismo norteamericano alentaba el traslado hacia nuestro país, lo cual produjo, en un momento de inflexión para la economía nacional, una grave desproporción entre oferta y demanda de trabajo. Ante esta situación resultaba lógico que la comunidad hispana, siendo una de las más numerosas, comenzara a sentir los efectos de la recesión.

En septiembre de 1914, cuando las circunstancias económicas y laborales de nuestro país entraban en un momento crítico, el ministro plenipotenciario de S.M. en Buenos Aires informó a su gobierno:

En diferentes ocasiones he tenido la honra de informar a V.E. sobre los inconvenientes que la profunda crisis económica de este país ofrecía para las clases trabajadoras españolas aquí residentes y sobre la oportunidad de restringir la emigración y de perseguir y contrarrestar la propaganda que en dicho sentido puedan hacer toda clase de agentes<sup>16</sup>.

A los problemas nacionales se sumó, a mediados de 1914, el inicio del conflicto bélico:

La mala situación de los emigrantes recién llegados –informa la Embajada española– así como la indigencia de gran parte de los residentes, ha venido a agravarse en estos últimos tiempos con motivo de la guerra europea, que ha traído consigo el forzoso paro de muchas obras y ha obligado al gobierno argentino a iniciar un régimen de severas economías suprimiendo una porción de servicios y despidiendo a millares de trabajadores<sup>17</sup>.

La crisis coyuntural urbana y rural que se había presentado durante ese año para los trabajadores, por factores tanto internos como externos, empeoró la situación de la inmigración española a tal punto que la Embajada de España debió actuar para resguardar a sus compatriotas. Quienes habían quedado fuera del mercado laboral se encontraban sumidos en un estado de indigencia tan alarmante que, según informes de la legación, un gran número de ellos estaba

<sup>16</sup> Despacho de la Embajada de España en Buenos Aires al Ministerio de Estado de España, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1914, en ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, Alcalá de Henares, Caja 9.133.

<sup>17</sup> *Ídem, ibidem.*

esparcido por la ciudad en condiciones de total desprotección, mientras que otros habían logrado refugiarse en el Hotel de Inmigrantes.

La angustiosa situación llevó a una comisión de españoles desocupados a presentarse ante el embajador y solicitar la repatriación para sí mismos y para los 8.000 compatriotas a quienes representaban. Este tipo de pedido no era nuevo. Ya en otras oportunidades los inmigrantes cuyos planes de trabajo y asentamiento fracasaban habían recurrido a esta instancia, argumentando la mala situación económica y la imposibilidad de pagar el boleto de regreso. Las embajadas, generalmente, mantenían partidas para ayudar a los emigrados que se encontraban en condiciones de suma pobreza, y el gobierno de España, en tiempos normales, se hacía responsable del trámite. Pero en este caso la situación adquiría otros ribetes debido al gran número de solicitantes y su condición extrema. Entre los peticionantes se incluían mujeres, niños, inmigrantes de larga residencia, recién llegados, prófugos y desertores inclusive. Es notable que estos últimos prefirieran regresar a su país y sufrir los rigores de la ley española antes que la difícil situación en la Argentina.

Unos meses después, ya en la segunda mitad de 1914, el aumento en el costo del transporte dispuesto por la Compañía Transatlántica frustró las expectativas de los inmigrantes españoles que ansiaban regresar a España. Las posibilidades de adquirir boletos se tornaron escasas, incluso para la Embajada misma, ante la considerable cantidad de españoles indigentes que solicitaba la repatriación. En estas condiciones, la erogación habría sido muy difícil de afrontar.

Los italianos, en cambio, tenían un sistema por el cual los emigrantes pagaban indirectamente unas 8 liras al embarcarse y las compañías de navegación depositaban esa cantidad en el Comisariato de Emigración antes de partir de Italia. La importante suma de dinero acumulada por el Real Comisariato se empleaba en el pago de servicios y gastos de la empresa, y fundamentalmente en asistir a los emigrados y atender su repatriación. Precisamente en aquella época, el representante de Italia había solicitado a Roma 200.000 liras para socorrer a sus compatriotas hasta que se iniciasen los trabajos de la cosecha<sup>18</sup>.

La situación para los españoles era diferente, pues ellos no contaban con lo que llamaban “esta especie de Montepío”. Aunque el embajador español pidió instrucciones a su país a fin de actuar correctamente en estas circunstancias y en las que se preveían para el futuro inmediato, en su opinión, según había expresado a la comisión de desocupados, su gobierno no tenía la responsabilidad ni la obligación de repatriar a quienes voluntariamente habían emigrado, a veces escapando de las leyes españolas. El inmigrante, de acuerdo con lo que

<sup>18</sup> *Ídem, ibídem.*

él señalaba, venía cegado por ilusiones que no siempre se concretaban, y en ello España no tenía ninguna intervención. Las leyes de emigración permitían un número reducido de pasajes para el regreso, pero no podían hacer frente a una repatriación en masa. La Embajada española simplemente no tenía fondos suficientes para una repatriación tan extraordinaria:

La solución del conflicto presente [...] corresponde a la República Argentina y a su gobierno, puesto que es elemental prever que no se llama a la gente y se la atrae a un país para dejarla morir de hambre, sino para ofrecerle medios de desarrollar su trabajo y atender a las necesidades de su vida. En caso de que el gobierno argentino se declarase incapaz de aceptar la responsabilidad de su propaganda o el país careciere de medios para permitir la subsistencia de la población extranjera [debería] pensarse que el mejor medio de evitar las catástrofes consiguientes sería la prohibición temporal de la inmigración española a esta República<sup>19</sup>.

De esta forma, la responsabilidad en este problema socioeconómico se trasladaba al país receptor. Ya antes de recibir a la comisión de españoles, y en conocimiento de la situación, el embajador español se había reunido con el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. El representante diplomático ejerció una presión disimulada al señalarle al ministro argentino la importancia que tenía para este gobierno evitar que la Embajada se “viese en el caso de tener que telegrafiar al gobierno de España del afflictivo estado de los españoles en ésta”<sup>20</sup>. El ministro entendió el mensaje y se comprometió a buscar una solución, que desafortunadamente no llegó en el momento oportuno. La presión de las circunstancias lo llevó a actuar por sus propios medios. En primer lugar, solicitó a los españoles peticionantes una lista restringida a 100 personas que se encontraran en situación desesperada para repatriarlas en el mes de octubre. En segundo lugar, pidió otra lista de 200 ó 300 personas en dificultades para que el Embajador solicitara al Ministerio de Obras Públicas, y posteriormente al intendente de Buenos Aires, su más rápida colocación.

El embajador reconocía que estas medidas paliativas no eran soluciones para un grave problema que parecía no tener salida pronta o fácil ante el agravamiento de la situación en Europa. Aunque en el terreno legal los españoles indigentes no tenían reclamo posible, no era menos cierto que sus condiciones eran extremas y que de ninguna manera podían dejarse de lado, tanto en lo inmediato como en el futuro.

<sup>19</sup> *Ídem, ibidem.*

<sup>20</sup> *Ídem, ibidem.*

Por otra parte, las condiciones del país obligaron al Poder Ejecutivo argentino a convocar a las Cámaras a reuniones extraordinarias. Entre las cuestiones a tratar se encontraba la discusión y aprobación del futuro presupuesto, en el cual resultaría indispensable realizar considerables ajustes para afrontar las dificultades económicas que la guerra europea provocaba en nuestro país. Los efectos del conflicto europeo habían hecho mermar considerablemente los ingresos del Tesoro y las rentas de la Aduana. En la Cámara de Diputados, los proyectos de la mayoría y de la minoría recortaban notablemente el presupuesto en vigencia. La reducción de las partidas era notoria y afectaba, entre otras, a las de obras públicas, subsidios y gastos de administración, con lo cual no sólo se reducirían las salidas de dinero, sino que también se suprimirían empleos.

Una de las partidas que más interesaba a la Embajada de España era la referente a la inmigración, pues de ella dependía, en gran parte, la suerte de los nuevos inmigrantes españoles. En el despacho de la mayoría, los recortes a dicha partida en rubros como desembarco, alojamiento, internación, traslación y manutención llegaban al 50%. Según el embajador, la razón que esgrimía la comisión parlamentaria argentina era que por entonces no convenía favorecer la inmigración como en épocas anteriores, pues en el país se acrecentaba cada día la desocupación. Incluso se había planteado la necesidad de paralizar las obras públicas más costosas, a pesar de la falta de empleo que esta medida provocaría.

Hoy, al revisar los proyectos que se presentaron, uno de los puntos interesantes a tener en cuenta es la postura que los distintos partidos políticos adoptaron frente a la inmigración. Los diputados socialistas participaron en el debate expresando su sospecha de que la partida de fomento inmigratorio favorecía la explotación del obrero en beneficio de determinadas empresas. Los radicales, por su parte, aspiraban a que la reducción de la inmigración fuera todavía mayor que la despachada, por la agravante situación de la desocupación, y se oponían a que se continuaran costeadando grandes obras públicas, principalmente aquellas que producían mayores gastos y demandaban mayor cantidad de operarios.

Este proyecto despertó la alarma de la Embajada, pues si se aprobaban sus anuncios se haría aún más difícil la situación de los inmigrantes españoles, que continuaban llegando, aunque en contingentes menores: “Durante el mes de octubre último [señalaba la Embajada española] han entrado al país poco

más de 7.200 inmigrantes, en su mayoría españoles para responder a una salida más o menos igual de todas nacionalidades”<sup>21</sup>.

En el marco de la crisis general, y a pesar de la fuerte reducción en el número de inmigrantes, de acuerdo con la Embajada de España, sólo su país e Italia mantenían, aunque debilitada, la corriente inmigratoria. El informe indicaba, a modo de comparación, que en el mismo mes de 1912 habían entrado 53.000 personas y salido 8.000, lo que revelaba que en 1914 se había producido una considerable merma, en consonancia con la reducción general en el nivel de inmigración debido al conflicto bélico europeo. Ciertamente, la guerra mundial había interrumpido, o por lo menos aletargado, la emigración en todos los países, y en algunos de los Estados beligerantes incluso se había verificado un efecto de reflujo, pues la exaltación patriótica hacía que sus exiliados retornaran. La caída en el nivel inmigratorio resultaba circunstancialmente beneficiosa para la coyuntura argentina, pues, si se hubiera repetido el volumen de arribos de años anteriores, el país no habría podido incorporarlos adecuadamente.

Si bien el embajador español recibió el apoyo del Ministerio de Estado de España, que a su vez dispuso<sup>22</sup> trasladar el asunto al Consejo Superior de Emigración a fin de adoptar medidas acordes a las circunstancias, el cambio en la situación argentina a fines de 1914 y la persistencia de la guerra mundial aumentaron la preocupación española.

El ministro español en Buenos Aires escribió a su gobierno que, de los inmigrantes que entraban al país, la mayoría era español y que la salida tenía lugar en proporciones semejantes para todas las nacionalidades. La baja en la inmigración era notable con respecto a los años anteriores, pero en los tiempos difíciles que se atravesaban esa disminución momentánea constituía un beneficio para la Argentina, que ya no estaba en condiciones de recibir contingentes inmigratorios numerosos. Desde España se le comunicó al representante español en Buenos Aires que:

En respuesta a su despacho de 25 de setiembre último [1914] relativo a la grave situación en que se encuentra un gran número de emigrantes españoles como consecuencia de la crisis económica que sufre esa República, de Real Orden comunicada por el Señor Ministro de Estado, pongo en conocimiento de V.E. que, considerando acertadas cuantas gestiones ha practicado para remediar

<sup>21</sup> Despacho de la Embajada de España en Buenos Aires al Ministerio de Estado de España, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1914, *ibidem*.

<sup>22</sup> Despacho del Ministerio de Estado al Embajador español en Buenos Aires, Madrid, 24 de noviembre de 1914, *ibidem*.

en lo posible el actual conflicto, se ha dado traslado del referido despacho al Consejo Superior de Emigración a fin de que informe al gobierno de S.M. acerca de las medidas que convendría adoptar, en las presentes circunstancias, respecto a la emigración de españoles a esa República<sup>23</sup>.

Los informes reiteraban constantemente que la crisis del país perjudicaba a la clase trabajadora argentina y que se hacía necesario reducir la emigración hacia nuestro país, así como restringir o contrarrestar la propaganda de nuestras tierras. La mala situación de los inmigrantes recién llegados, y la indigencia de gran parte de los residentes se habían agravado en los últimos tiempos a causa de la situación internacional, y como consecuencia había despidos masivos, severas economías y obras paralizadas. Además, iba a haber menos trabajos de cosecha en 1914 debido al bajo rendimiento de las plantaciones, y la recolección se iba a retrasar. Todo ello conspiraba para crear una situación desesperante, que obligó a varios grupos de españoles a refugiarse en el Hotel de Inmigrantes.

Este escenario ofrece diversas perspectivas de análisis. En el plano de la problemática coyuntural, es indispensable considerar las repercusiones sociales de la inflexión económica producida entre fines de 1913 y 1914 en la Argentina, así como las consecuencias del inicio de la Primera Guerra Mundial. Pero también cabe un análisis más amplio y pormenorizado, vinculado a: la existencia de numerosos inmigrantes indigentes; las dificultades para insertarse en un mercado laboral saturado por la oferta nacional y extranjera; las políticas de protección desarrolladas por las legaciones diplomáticas y la responsabilidad del gobierno argentino en los problemas económicos y sociales de los inmigrantes, habida cuenta de sus recortes presupuestarios.

Aunque el censo de 1914 mostraba un país con un crecimiento demográfico notable –7.888.237 habitantes, de los cuales 2.357.952 eran extranjeros– y el petróleo descubierto en Comodoro Rivadavia reforzaba la idea de un *boom* de progreso, la prosperidad que el oro negro prometía se topó con varias dificultades. En primer término, el inicio de la Primera Guerra Mundial provocó una semana de feriado cambiario, moratorias para las deudas privadas y una severa crisis en las importaciones y las exportaciones. Se desató un pánico financiero tal, que fue necesario cerrar la Caja de Conversión. Hubo que esperar un año para que la economía recobrara la normalidad, aunque los efectos de la guerra se siguieron sintiendo en algunos sectores, en particular en los más humildes. En el ámbito nacional, el porcentaje de desempleados seguía su escalada: de 6,7% en 1913, pasó al 13,7%, al 14,5% y al 19,4% en los años entre

<sup>23</sup> *Ídem, ibídem.*

1914 y 1917. En 1918 el índice de trabajo comenzó a recuperarse, y durante los años subsiguientes la situación también mejoró en la economía rural y sus exportadores, pero indudablemente las medidas restrictivas del gobierno ya habían golpeado fuertemente a los trabajadores.

Como conclusión, se puede afirmar que la coyuntura de 1913 y 1914 provocó una inquietante crisis laboral que afectó a un numeroso grupo de españoles. Su triste situación, aunada a los pedidos de repatriación, obligó a la Embajada de España a analizar los hechos y actuar en consecuencia. La recesión que empobreció a la población tampoco perdonó a los inmigrantes, que resultaron uno de los grupos más directamente afectados por la crudeza del desempleo, la saturación del mercado laboral y la política de protección interna instalada por el gobierno argentino.